LA SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en el área de ingeniería agropecuaria con experiencia mínima de un (1) año con entidad Pública o Privada para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE PATIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL, ORIENTADO AL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATIA." Cuya solicitud fue realizada por el Secretario de Despacho.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patía, en el mes de julio de 2026.

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria financiera y administrativa

Proyecto: – secretario de despacho
Revisó: secretario de despacho